

Ref. Exptes. 0016168/2011 - 0000855/2016

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 0026/2016 de fecha 17 de Febrero de 2016 se designa el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por la Licenciada Anahí Alejandra Ré, titulado según R.D. N° 802/2011: "Poesía de experimentación latinoamericana: arte, ciencia y tecnología (1980-2010)"; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se ha expedido con fecha 01 de marzo de 2016 dando cumplimiento con lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorado (Resolución HCD N° 380/2004);

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral de la *Licenciada Anahí Alejandra Ré*, titulado según R.D. N° 802/2011: "*Poesía de experimentación latinoamericana: arte, ciencia y tecnología (1980-2010)*".-

ARTICULO 2°: FIJAR el día *Viernes 11 de Marzo de 2016*, a las *14:00 horas*, en la Sala "Luly Horenstein" de Postgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte de la *Licenciada Anahí Alejandra Ré*, de su trabajo de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 01 MAR 2016

RESOLUCION N°: 0107

ng

  
Dra. Cecilia Defago  
SECRETARIA DE POSGRADO  
Facultad de Filosofía y Humanidades



  
Dr. DIEGO TATÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES